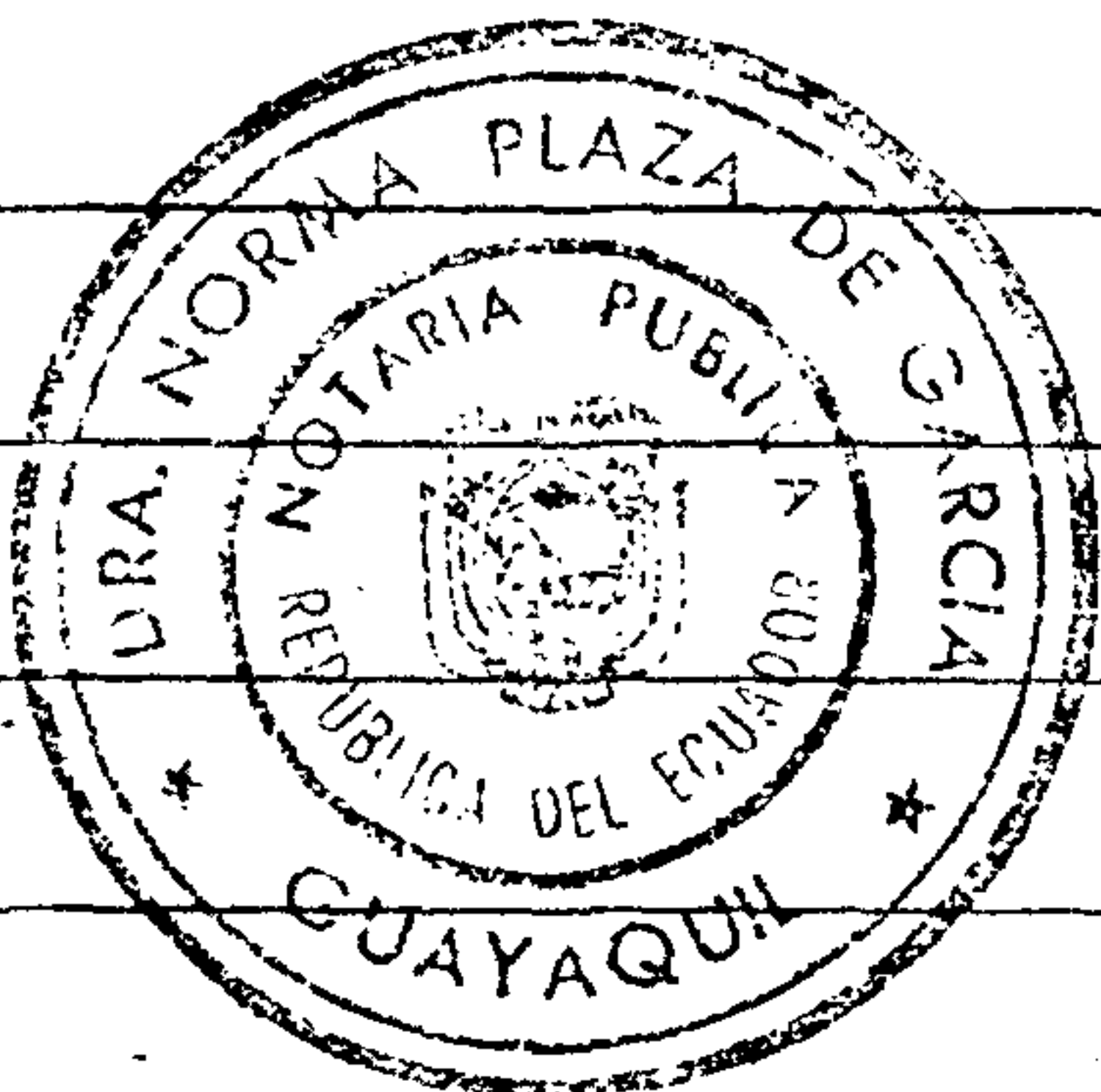


I



CESION DE PARTICIPACIONES QUE
HACEN LA COMPANIA INMOBILIARIA
SIMON BOLIVAR S. A. Y EL SE-
ÑOR BRISPULO PEREZ NORIEGA A
FAVOR DE LA COMPANIA INMOBI-
LIARIA GRANOLLERS S. A. Y DEL

SEÑOR ROBERTO MASPONS PIFARRE Y DECLARACIONES QUE
HACEN LOS SEÑORES ECONOMISTA RAUL PEREZ PLANAS, ORLAN-
DO RODRIGUEZ VALAREZO Y BRISPULO PEREZ NORIEGA Y LA
COMPANIA INMOBILIARIA SIMON BOLIVAR S. A.- CUANTIA :
INDETERMINADA. - En la ciudad de Guayaquil, República
del Ecuador, a los treinta días del mes de Enero
de mil novecientos setenta y seis, ante mí, Doctora
NORMA PLAZA DE GARCIA, comparecieron: por una parte,
los señores Economista RAUL PEREZ PLANAS, de estado
civil casado, de profesión Economista; y ORLANDO
RODRIGUEZ VALAREZO, de estado civil casado, de pro-
fesión Contador, por sus propios derechos y a
nombre y en representación y en sus calidades de
Presidente y Gerente, respectivamente, de la Compañía
Inmobiliaria /SIMON BOLIVAR S. A., según lo acredita los nombramien-
tos que se presentan que se copiarán más adelante pa-
ra legitimar sus personarías e intervención; por otra
parte, el señor BRISPULO PEREZ NORIEGA, de estado ci-
vil casado, de profesión Comerciante, por sus
propios derechos; por otra parte, el señor ROBERTO
MASPONS PIFARRE, de estado civil casado, de profe-
sión Ejecutivo, por sus propios derechos y a

1 nombre y en representación y en su calidad de Ge-
2 rente de la Compañía INMOBILIARIA GRANOLLERS S. A., se-
3 gún lo acredita el Poderamiento debidamente inscrito
4 que me presenta que se copiará más adelante para
5 legitimar su personería e intervención; los comparecien-
6 tes de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con
7 excepto el señor Félix Planas que lo hace en Quito/
8 domicilio y residencia en esta ciudad, / con la capa-
9 cidad civil necesaria para todo acto o contrato, a
10 quienes da conocerlos personalmente doy fé; bien ins-
11 traídos en el objeto y resultados de esta escritura
12 de Cesión de Participaciones, y Declaraciones, a la
13 que proceden como queda indicado, con amplia y ente-
14 ra libertad, para su otorgamiento me presentaron la
15 minuta y más documentos que son del tenor siguiente:

16 SEÑOR NOTARIO: Autorico usted una escritura
17 pública de cesión de participaciones y declaraciones
18 complementarias, que otorgamos en los términos que
19 siguen: PRIMERA: OTORGANTES DE ESTA ESCRITURA.-

20 Otorgan esta escritura las siguientes personas: a) Co-
21 mo cedente de participaciones, la Compañía Inmobiliaria
22 Simón Bolívar S. A. representada por su Presidente se-
23 ñor Economista Raúl Pérez Planas y su Gerente señor
24 Orlando Rodríguez Valarezo; b) Como cedente de una
25 participación, el señor Erispulo Pérez Noriega, por sus
26 propios derechos; c) Como cesionaria de participaciones
27 Inmobiliaria Granollers S. A., representada por su Geren-
28 te señor Roberto Maspons Pifarré; d) Como cesionario
de una participación el señor Roberto Maspons Pifarré.

1 por sus propios derechos; e) Como autores de las de-
2 claraciones complementarias, los señores Economista Raúl
3 Pérez Planas, Orlando Rodríguez Valarezo y Brispulo
4 Pérez Noriega, por sus propios derechos; y, además,
5 la Compañía Inmobiliaria Simón Bolívar S. A., represen-
6 tada por los dos primeros en sus calidades de Presi-
7 dente y Gerente, respectivamente. - S E G U N D A : AN-
8 TECEDENTES: A) La Compañía de Responsabilidad Limitada
9 Inmobiliaria Porvenir C. Ltda., fué fundada por el se-
10 ñor Brispulo Pérez Noriega y la Compañía Inmobiliaria
11 Simón Bolívar S. A., tal como aparece de la escritura
12 pública de constitución que autorizó el Notario can-
13 tonal de Guayaquil Doctor Carlos Quiñonez Velásquez,
14 el siete de Diciembre de mil novecientos setenta y
15 dos, habiéndose publicado su extracto en el periódico
16 Expreso, en su edición del diecinueve de Diciembre de
17 mil novecientos setenta y tres. Mas tarde, la escri-
18 tura fue inscrita en los Registros Mercantil y de la
19 Propiedad de este Cantón, con fecha veinte y dos y
20 veinte y tres de Enero de mil novecientos setenta
21 y cinco, respectivamente. La Compañía fue fundada y
22 se mantiene con un capital de Cincuenta mil sucres,
23 distribuido así: Cuarenta y nueve participaciones de
24 Un mil sucres de la socia-compañía Inmobiliaria Simón
25 Bolívar S. A. y una participación de Un mil sucres
26 del socio señor Brispulo Pérez Noriega.- B) La Junta
27 General Extraordinaria de Socios celebrada el día vein-
ta y nueve de Diciembre de mil novecientos setenta

I

1 y cinco resolvió autorizar al señor Brispulo Pérez No-
2 riega para que pueda ceder su participación al se-
3 ñor Roberto Maspons Pifarré; y, a la Compañía Inmo-
4 biliaria Simón Bolívar S. A. para que pueda ceder to-
5 das sus participaciones a la compañía Inmobiliaria Gra-
6 nollers S. A., tal como aparece del certificado que se
7 presenta de conformidad con lo previsto en el artículo
8 ciento siete de la Ley de Compañías.- T E R C E R A :
9 CESIONES DE PARTICIPACIONES.- Uno.- Con los anteceden-
10 tes expuestos, el señor Brispulo Pérez Noriega, por
11 sus propios derechos cede, por valor recibido y a
12 título oneroso, al señor Roberto Maspons Pifarré, su
13 participación de Un mil sucres en el capital de la
14 compañía Inmobiliaria Porvenir C. Ltda., sin reservarse
15 derecho alguno, pasando a ser nuevo socio de esta
16 Compañía el cesionario o adquirente antes nombrado,
17 por ser su ánimo adquirir y aceptar la cesión en
18 los términos que se le hace.- Dos.- De igual modo,
19 bajo los antecedentes antes indicados, la compañía
20 Inmobiliaria Simón Bolívar S. A., por las interpuestas
21 personas de sus Presidente y Gerente señores Economis-
22 ta Raúl Pérez Planas y Orlando Rodríguez Valarezo,
23 respectivamente, cede, por valor recibido y a título
24 oneroso, a la Compañía Inmobiliaria Granollers S. A.,
25 representada por su Gerente señor Roberto Maspons Pi-
26 farré, sus cuarenta y nueve participaciones de Un
27 mil sucres cada una en el capital de la Compañía
28 Inmobiliaria Porvenir C. Ltda., sin reservarse derecho

1 alguna, pasando a ser nueva socia de esta compañía la
2 cesionaria o adquirente ^{su/} antes nombrada, por ser/ ánimo
3 adquirir y aceptar la cesión de los términos que se
4 le hace.- Las cesiones antes estipuladas deberán re-
5 gistrarse en el Libro de Participaciones de la Com-
6 pañia Inmobiliaria Porvenir C. Ltda., tal como lo dis-
7 pone el citado artículo ciento siete de la Ley de
8 Compañías.- C U A R T A : DECLARACIONES ADICIONALES. - Las
9 compraventas de las participaciones antes estipuladas de
10 las ha efectuado bajo la revisión del actual estado
11 contable, económico y financiero de la compañía Inmo-
12 biliaria Porvenir C. Ltda., reflejada en sus Libros
13 de Contabilidad reglamentaria y en el Balance General
14 cortado a la fecha veinte y nueve de Diciembre de
15 mil novecientos setenta y cinco, firmado por sus fun-
16 cionarios y que ha servido de base para las resolu-
17 ciones de Junta General Extraordinaria de Socios de
18 la misma fecha.- Por tanto, como los funcionarios sa-
19 lientes de la compañía, y los socios cedentes han
20 declarado, por ser verdad y como es usual en este
21 género de operaciones, que la Compañia no tiene mas
22 obligaciones que las reflejadas en la contabilidad y
23 balance, sea en el orden laboral, mercantil, civil, tri-
24 butario o administrativo, los señores Brispulo Pérez
25 Noriega, Economista Raúl Pérez Planas y Orlando Rodrí-
26 quez Valarezo, por sus propios derechos y la Compañia
27 Inmobiliaria Simón Bolívar S.A., representada por su
28 Presidente y su Gerente, de su libre y espontanea

voluntad, solidariamente y sin beneficio de orden, ex-
cusión o división, garantizan la solvencia de la com-
pañía Inmobiliaria Porvenir C. Ltda. cuyas participacio-
nes sociales han sido objeto de las cesiones anterio-
res, asegurando que la compañía no tiene obligación
alguna de ninguna naturaleza que no aparezca reflejada
en la Contabilidad y el Balance entregado. Por tanto,
si alguna obligación o cargo apareciere en contra de
la compañía Inmobiliaria Porvenir C. Ltda., por hechos,
compromisos o documentos relativos al tiempo que va
de su fundación hasta la, fecha de la inscripción de
los nombramientos de los nuevos funcionarios, los ga-
rantes y codeudores solidarios se obligan a reembolsar
inmediatamente a la presentada Compañía lo que ésta
hubiere tenido que pagar por obligaciones no contabi-
lizadas o que se reflexen al período antes señalado,
para lo cual se someten al trámite del juicio ejecu-
tivo ante uno de los jueces competentes con sede en
esta ciudad.- Autorice la escritura con las formalida-
des de Ley, inserte los nombramientos de los repre-
sentantes de las Compañías cedente y cesionaria y
agregue el certificado conferido por el Gerente de
Inmobiliaria Porvenir C. Ltda. Además, por encargo de
las partes, obtenga usted la anotación de esta escri-
tura al margen de la matriz de la escritura de cons-
titución y de su inscripción en el Registro Mercantil,
como lo preve el Artículo ciento siete de la Ley de
Compañías.- Guayaquil, treinta de Diciembre de mil no-

vecientos setenta y cinco.- (firmado) Firma ilegible.-

Doctor Galo Enrique García Eraud.- Abogado.- Registro

Número: cuarenta y tres.- (Hasta aquí la Minuta).-

N O M B R A M I E N T O . - INMOBILIARIA SIMON BOLIVAR S. A.

GUAYAQUIL - ECUADOR.- Marzo veinte y nueve de mil no-

vecientos setenta y cuatro.- Señor ORLANDO RODRIGUEZ

VALAREZO.- Ciudad.- Estimado señor: Cúpleme comunicarle

que, la Junta General de Accionistas de la Compañía

Inmobiliaria Simón Bolívar S. A., en su sesión Ordina-

ria celebrada el veinte y cinco del presente mes y

año, tuvo el acierto de reelegir a usted GERENTE de

esta Compañía, por unanimidad. Particular que llevo a

su conocimiento, para el cometido de sus funciones.-

Muy atentamente, (firmado) Firma ilegible.- Raúl Pérez

Piñas.- Presidente.- Acepto el cargo para el que he

sido nombrado (firmado) Firma ilegible.- Orlando Ro-

dríguez Valarezo.- Certifico que con fecha dieciseis

de Septiembre de mil novecientos setenta y cuatro se

inscribió el presente Nombramiento de fojas quince mil

ciento cincuenta y dos, número tres mil ciento sesenta

y cinco del Registro Mercantil, anotado bajo el número

quince mil ciento noventa y cuatro del Repertorio.- Se

archiván los comprobantes de Registro y Defensa Nacio-

nal.- Guayaquil, Septiembre treinta de mil novecientos

setenta y cuatro.- Lo certifico.- (firmado) Firma ile-

gible.- Doctor José Santiago Castillo Barredo.- Registra-

dor de la Propiedad del Cantón Guayaquil.- Hay un se-

llo ilegible.- N O M B R A M I E N T O . - INMOBILIARIA SI-

1 NOM BOLIVAR S. A.- GUAYAQUIL.- ECUADOR.- Marzo veinte y
2 nueve de mil novecientos setenta y cuatro.- Señor
3 RAUL PEREZ PLANAS.- Ciudad.- Estimado señor: Cúmplase
4 comunicarle que, la Junta General de Accionistas de la
5 Compañía Inmobiliaria Simón Bolívar S. A., en su sesión
6 Ordinaria celebrada el veinte y cinco del presente
7 mes y año, tuvo el acierto de reelegir a usted PRE-
8 SIDENTE de esta compañía. Particular que llevo a su
9 conocimiento para el cometido de sus funciones.- Muy
10 atentamente, (firmado) Firma ilegible.- Orlando Rodrí-
11 guez Valarezo.- Gerente-Secretario.- Acepto el cargo pa-
12 ra el que he sido Nombrado.- (firmado) Firma ilegí-
13 ble.- Raúl Pérez Planas.- Certifico que con fecha die-
14 ciseis de Septiembre de mil novecientos setenta y cua-
15 tro quedó inscrita el presente nombramiento de fojas quin-
16 ce mil ciento cincuenta y dos, número tres mil cien-
17 to sesenta y cinco del Registro Mercantil, anotado
18 bajo el número quince mil ciento noventa y cuatro del
19 Repertorio.- Se archivan los comprobantes de Registro
20 y Defensa Nacional.- Guayaquil, Septiembre treinta de
21 mil novecientos setenta y cuatro.- Lo certifico.-
22 (firmado) Firma ilegible.- Doctor José Santiago Casti-
23 llo Barredo.- Registrador de la Propiedad del Cantón
24 Guayaquil.- Hay un sello ilegible.- N O M B R A M I E N -
25 T O. - INMOBILIARIA GRANOLLERS S. A.- CAPITAL: S/200.000,00
26 Guayaquil - Ecuador.- Abril diecinueve de mil novecientos
27 setenta y cinco.- Señor ROBERTO MASPONS PIFARRE.- Ciudad.
28 De mis consideraciones: Me es grato comunicar a Usted

que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía " INMOBILIARIA GRANOLLERS S. A. ", celebrada el dieciocho de Abril de mil novecientos setenta y cinco ha tenido el acierto de designarlo Gerente para un período de cinco años.- El cargo para el que ha sido elegido implica fundamentalmente el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial y, las demás atribuciones detalladas en el artículo décimo cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía, contenidos en la escritura pública de su constitución, autorizada por el Notario doctor Gustavo Falconí Ledesma el día treinta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro e inscrita en el Registro Mercantil el día cuatro de Marzo de mil novecientos setenta y cinco.- Muy atentamente, (firmado) Firma ilegible.-

Abogado Vladimiro X. Alvarez Grau.- Presidente de la Sesión.- ACEPTACION: Dejo constancia de que en esta fecha he aceptado el cargo a que se refiere la anterior nota de nombramiento, Guayaquil, Abril diecinueve de mil novecientos setenta y cinco.- (firmado) Firma ilegible.- Señor Roberto Maspons Pifarré.- Queda inscrito este Nombramiento de fojas seis mil novecientos seis a seis mil novecientos siete, Número mil setecientos uno del Registro Mercantil y anotado bajo el número seis mil ciento ochenta y uno del Repertorio, archivándose los certificados de registro y defensa Nacional.- Guayaquil, Mayo veinte y dos de mil novecientos setenta y cinco.- El Registrador Mercantil.- (fir-

1 mado) Firma ilegible.- Abogado Néstor Miguel Alcívar
 2 Andrade.- Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.-
 3 Hay un sello que dice: Registro Mercantil del Cantón
 4 Guayaquil.- Valor Pagado por esta Inscripción Ciento
 5 setenta y tres sucres.- Hay otro sello que dice: Re-
 6 gistro Mercantil-Cantón Guayaquil.- Son copias tomadas
 7 de sus originales, devolviéndose a sus interesados.-
 8 Queda agregado a mi registro el Acta y el Certifica-
 9 do. - Los otorgantes me exhibieron sus respectivas
 10 cédulas de Identidad y Tributaria.- Leída que les
 11 fue la presente escritura, por mí la Notaria, en alta
 12 voz y de principio a fin, a los otorgantes, éstos
 13 la aprobaron en todas y cada una de sus partes, se
 14 afirmaron y ratificaron y firman en unidad de acto
 15 y conmigo la Notaria de todo lo cual doy fé.- (fir-
 16 mado) Firma ilegible que corresponde al señor Roberto
 17 Maspons Pifarre.- Cédula Identidad Número: cero nueve-
 18 cero doscientos setenta y cinco mil ochocientos vein-
 19 tiocho.- Cédula Tributaria Número : cero veintidos mil
 20 setecientos ochenta y cuatro.- (firmado) Firma ile-
 21 gible que corresponde al señor Raúl Pérez Planas.-
 22 Cédula Identidad Número : diecisiete-cero ciento cuarenta
 23 y cinco mil doscientos treinta y uno.- Cédula Tribu-
 24 taria Número: ochocientos sesenta y un mil cuatrocientos
 25 veinticuatro.- (firmado) Firma ilegible que corres-
 26 ponde al señor Orlando Rodríguez Valarezo.- Cédula
 27 Identidad Número: cero nueve-cero trescientos veintiocho
 28 mil novecientos veintisiete.- Cédula Tributaria Número:

cero cero tres mil cuatrocientos treinta y uno .-

(firmado) Firma ilegible que corresponde al señor

Brispulo Pérez Noriega .- Cédula Identidad : Número :

cero nueve - cero cero ochenta y un mil ciento cin-

cuenta y dos .- Registro Unico Contribuyente : cero nue-

ve-noventa veinticinco noventa y nueve cero nueve ce-

ro cero uno Granollers S. A.- (firmado) Doctora Nor-

ma Plaza de García .- Notaria .- ACTA .- ACTA DE JUN-

TA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPA-

ÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA " INMOBILIARIA PORVE-

ENIR C. LTDA. " CELEBRADA EL VEINTE Y NUEVE DE DI-

CIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO .- En la

ciudad de Guayaquil , a las once de la mañana del

día veinte y nueve de Diciembre de mil novecien-

tos setenta y cinco , en el local ~~señal~~ número uno

de la planta baja del edificio Simón Bolívar situado

con frente al Malecón Simón Bolívar , número nove-

cientos cuatro , se reúnen todos los socios de la

compañía Inmobiliaria Porvenir C. Ltda. , a saber las

siguientes personas : la compañía Inmobiliaria Simón

Bolívar S. A. , propietaria de cuarenta y nueve par-

ticipaciones de un mil sucres cada una, que le

dan derecho a cuarenta y nueve votos , representa-

da por el señor Economista Raúl Pérez Planas, como

su Presidente y representante legal ; y el señor Brís-

pulo Pérez Noriega , propietario de una participación

de un mil sucres, que le da derecho a un voto. To-

dos los socios resuelven constituirse en Junta Ge -

I

neral Extraordinaria de Socios de acuerdo con los artículos
ciento trece y doscientos setenta y tres de la Ley
de Compañías con el objeto de tratar sobre los si-
guientes asuntos : Uno.- Autorizar la cesión de partici-
paciones de los actuales socios y la admisión de
nuevos socios ; Dos .- Presentación y resolución acerca
de las renunciaciones que desean presentar los actuales fun-
cionarios señores Economista Raúl Pérez Planas y Or-
lando Rodríguez Valarezo y designación de los nuevos
dignatarios en caso de ser aceptadas sus renunciaciones ;
y Tres .- Formulación de las declaraciones de los los
funcionarios salientes y de los socios que se retiran
acerca de la solvencia y de la garantía de saneamiento
del estado de la compañía . Como todos los socios que
representan la integridad del capital social se hallan
presentes , la Junta General se instala bajo la presi-
dencia del señor Raúl Pérez Planas , actuando como
Secretario de la sesión el Gerente de la Compañía se-
ñor Orlando Rodríguez Valarezo , de conformidad con
sus facultades estatutarias .- A continuación se pasa
a tratar el primer punto del orden del día , relativo
a la cesión de participaciones y admisión de nuevos
socios . El señor Economista Raúl Pérez Planas , por los
derechos que representa como Presidente de la compa-
ñía Inmobiliaria Simón Bolívar S. A. , pide autorización
a esta Junta para ceder las cuarenta y nueve parti-
cipaciones de un mil sucres cada una que corresponden
a su representada , a favor de la compañía Inmobiliaria

Granollers S. A. , pidiendo , al propio tiempo que se ad-
mita a ésta última como nueva socia ; y, el señor Brís-
pulo Pérez Noriega , por su propio derecho , pide auto-
rización a esta Junta para ceder su participación
de un mil sucres al señor Roberto Maspons Pifarré,
solicitando , al propio tiempo , que se admita como
nuevo socio . Luego de las deliberaciones , la Junta,
por unanimidad , resuelve autorizar a Inmobiliaria Si-
món Bolívar S. A. y al señor Brispulo Pérez Noriega
para que puedan ceder sus respectivas participaciones
en su orden , a la compañía Inmobiliaria Granollers
S. A. y al señor Roberto Maspons Pifarré , a quienes
se admite como nuevos socios .- De seguido los ac-
tuales funcionarios de la compañía señores Economis-
ta Raúl Pérez Planas y Orlando Rodríguez Valarezo,
respectivamente , presentan sus renunciaciones como Presiden-
te y Gerente de la Compañía , alegando que la com-
pañía de la cual forman parte, en vista de las ce-
siones que acaban de ser autorizadas , va a dejar
de ser socia de esta empresa y que , por lo
mismo , conviene hacer una nueva designación que re-
caiga en personas vinculadas a los nuevos socios.
Puestas en consideración de la sala las renunciaciones pre-
sentadas , fueron aceptadas en vista de la razón
expuesta, agradeciendo la compañía y su Junta General
los valiosos servicios prestados por los dignatarios
renunciantes , los cuales deben permanecer en sus
cargos hasta ser legalmente reemplazados , una vez.

que se inscriban los nombramientos de los nuevos funcionarios. De inmediato se pasa a elegir a los nuevos dignatarios de la compañía y recogida la votación se obtiene el siguiente resultado: para Presidente el doctor Calo García Leraud con cincuenta votos, para Gerente el señor Roberto Manspons Pifarré con cincuenta votos y para Subgerente la señora Susana Mosquera de Maspons. Se dispone que el actual Gerente de la compañía les curse sus respectivos nombramientos. Finalmente se pasa a conocer el tercer tema del orden del día, relativo a las declaraciones que desean hacer los socios que ceden sus participaciones y los funcionarios salientes, para cuyo efecto invitan a la sala al señor Roberto Manspons Pifarré, para que presente por su propio derecho y por los que representa, como Gerente de Inmobiliaria Granollers S. A. El señor Orlando Eodríguez Valarezo manifiesta que la compañía Inmobiliaria Porvenir C. Ltda. ha tenido como su principal bien el departamento número quinientos uno del quinto piso alto del edificio número quinientos uno del quinto piso alto del edificio Simón Bolívar, sometido al régimen de propiedad horizontal que está ubicado en el Malecón Simón Bolívar número novecientos cuatro, entre las calles Víctor Manuel Rendón y Junín de esta ciudad; que el Balance cortado a esta fecha y que se presenta en este acto, debidamente firmado por los funcionarios renunciantes señores Econo-

1 mista Raúl Pérez Planas y Orlando Rodríguez Valarezo
2 refleja de manera fidedigna el estado actual de la
3 compañía, que aparte de los valores contabilizados y
4 que se anotan del Balance la compañía no tiene nin-
5 guna deuda que no se refleje en el Balance, o que
6 pueda aparecer vigente pero fuera del mismo, por
7 concepto alguno, sea de la naturaleza jurídica que
8 fuere, ya sea mercantil, civil, laboral, tributa-
9 ria, de Seguridad Social, o de cualquier otro or-
10 den administrativo. Formulada esta declaración los
11 funcionarios renunciantes Economista Raúl Pérez Planas
12 y Orlando Rodríguez Valarezo, por los derechos que
13 representan de Inmobiliaria Simón Bolívar S. A. y por
14 sus propios derechos como funcionarios renunciantes y
15 el señor Brispulo Pérez Noriega, por su propio de-
16 recho, como cedente, todos de consuno e individualmen-
17 te hacen suya la declaración anterior del Gerente renun-
18 ciante relativa a la solvencia de la compañía Inmobi-
19 liaria Porvenir C. Ltda., a su estado económico re-
20 flejado de manera autentica en el Balance y a la
21 inexistencia de ninguna otra obligación que pudiera
22 estar fuera del mismo, y, por consiguiente, garanti-
23 zan integra y plenamente la veracidad de lo antes
24 declarado y manifiestan que, dada la claridad y
25 corrección de sus actos, a mayor abundamiento, por
26 delicadeza, de su libre y espontánea voluntad, soli-
27 dariamente responderán de cualquier obligación o re-
clamo que se llegare a plantear contra la compa-

I
1 Inmobiliaria Porvenir C. Ltda. por eventuales o

2 hipotéticas obligaciones que no se encontraron refle-

3 jadas en el actual Balance y que se refieran a com-

4 promisos , gestiones o hechos de los actuales funciona-

5 rios , socios o a la época comprendida entre la funda-

6 ción de la empresa y el día en que entraren en fun-

7 ciones los nuevos dignatarios de la compañía Inmobilia-

8 ria Porvenir C. Ltda. Para el efecto los socios y

9 funcionarios salientes intervendrán en la escritura

10 de cesión de participaciones para hacer la declaración

11 del caso y suscribir el compromiso de responsabilidad

12 solidaria .- No habiendo otro asunto de que tratar,

13 se concede receso para la redacción de esta acta

14 y reinstalada la Junta se dió lectura al presente

15 documento , el cual es aprobado en todas sus partes y

16 sin observación alguna , firmando para su constancia

17 todos los concurrentes , con el invitado , el Presi-

18 dente de la compañía y el infrascrito Secretario que

19 certifica .- (firmado) Economista Raúl Pérez Planas .-

20 Presidente .- (firmado) Bríspulo Pérez Noriega .-

21 Socio .- (firmado) Roberto Maspons Pifarre .- Invi-

22 tado .- (firmado) Orlando Rodríguez Valarezo .- Ge-

23 rente .- CERTIFICADO .- INMOBILIARIA PORVENIR C. Ltda.

24 Capital Cincuenta mil sucres .- Domicilio Guayaquil .-

25 CERTIFICO : que en la Junta General Extraordinaria de

26 - Socios de Inmobiliaria Porvenir C. Ltda. celebra-

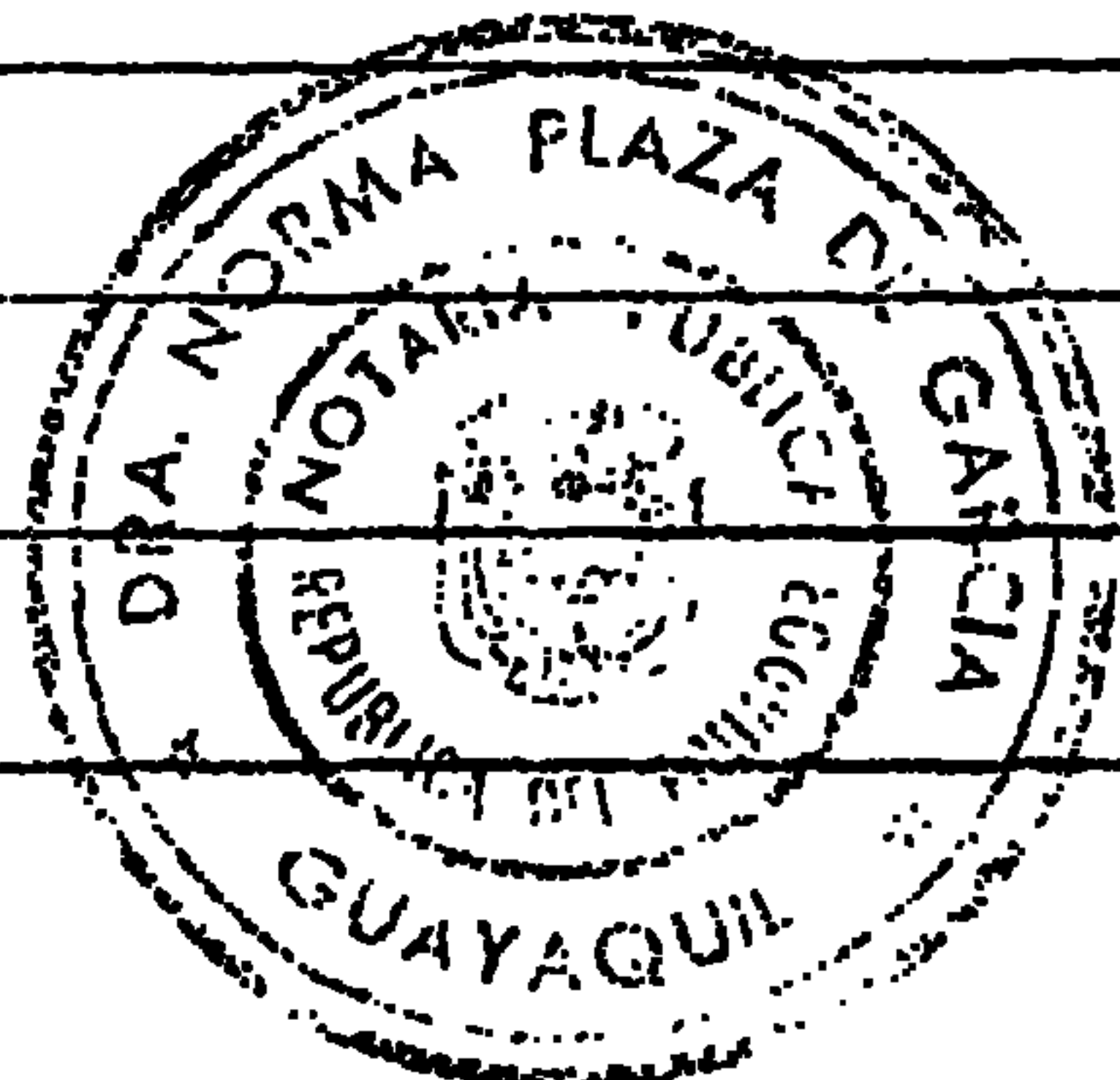
27 -da el día veintinueve de diciembre de mil novecientos

28 setenta y cinco , se resolvió por unanimidad aut-

1 rizar a la : socia Inmobiliaria Simón Bolívar S. A. ce-
2 der sus cuarenta y nueve participaciones de un mil
3 sucres cada una a favor de Inmobiliaria Granollers S.
4 - A. : a la cual se admite como nueva socia : y , auto-
5 rizar al socio señor Bríspulo Pérez Noriega para que
6 pueda ceder su participación de un mil sucres al se-
7 ñor Roberto Maspons Pifarré , al cual se lo admite
8 como nuevo socio . Confiero este certificado de acuer-
9 do con lo previsto en el artículo ciento siete de
10 la Ley de Compañías . Guayaquil , treinta de di-
11 ciembre de mil novecientos setenta y cinco . (fir-
12 mado) Orlando Rodríguez Valarezo .- Gerente de Inmo-
13 biliaria Porvenir. C. Ltda.- ENMIENDADO: copiarán.-y.-Bo-
14 lívar.-Cincuenta.-Pifarré.-aceptar:-adquirente.-se.-usual.-
15 Maspons.-cargo.-coduñadores.-márgen.-Mercantil.-registro.-
16 novecientos.-PLANAS.-nueve.-número.-quienes.Gelegir.-que.-
17 compañía.-Valarezo.-Inmobiliaria.-soletido.-Rodríguez.-Balan-
18 ce.-actuales.-cuarenta.-Vale.- ENTRELÍNEAS: Inmobiliaria.-
19 excepto el señor Pérez Planas que lo hace en Quito.-esté.-
20 Vale.- Testado : social.- No vale.-

21
22 Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta PRIMERA
23 COPIA que firmo y sello en ocho fojas útiles en la ciudad
24 de Guayaquil, a los once días del mes de Junio de mil no-
25 vecientos setenta y seis.-

26 *Dr. Norma Plaza de Gaceta*
27



Se tomó nota de las cesiones de participaciones que contiene la presente en

critura pública, a fojas 953 del Registro Mercantil de mil novecientos se-

tenta y cinco, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, diez y

siete de Junio de mil novecientos y seis.- El Registrador Mercan-

til.

ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ARRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



DILIGENCIA:- Al margen de la matriz correspondiente tomó nota

de la Cesión de Participaciones que hizo la Compañía Inmobiliaria

Sinón Belívar S. A., y el señor Priscillo Pérez Viqueza a favor de

la Compañía Inmobiliaria Granillos S. A.,

Guayaquil, a los diez y siete de Junio de 1906